



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

52/1993

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de modificar el Plano de Zonificación del Código de Planeamiento Urbano vigente, para otorgar la categoría de CO "Corredor Comercial" a las parcelas frentistas de la calle Ernesto Nicolás Loncharich de la urbanización de Andorra de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 36 /2025.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03/04/2025.-

MLCV

Abog. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Viceintendente Gabriela MURIZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia